

CENTERCORP S.A.

Duran 18 de Julio del 2019.

Señor:

JORGE ENRIQUE JARAMILLO LEON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada: **CENTERCORP S.A.**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente. Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de agosto del 2005, y de la Escritura Pública de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, el 24 de diciembre del 2009.

Atentamente,

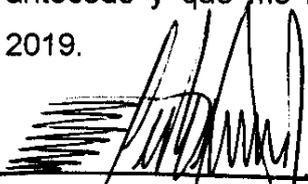


AB. ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

C.C. 0909741894 C.V. 0024-247 Nacionalidad Ecuatoriana.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Duran, 18 de Julio del 2019.



JORGE ENRIQUE JARAMILLO LEON

C.C.0701012080 .-Nacionalidad Ecuatoriana



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



120135

TRÁMITE NÚMERO: 2100

2456263CFIWJRZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1584
	30/07/2019
	755
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

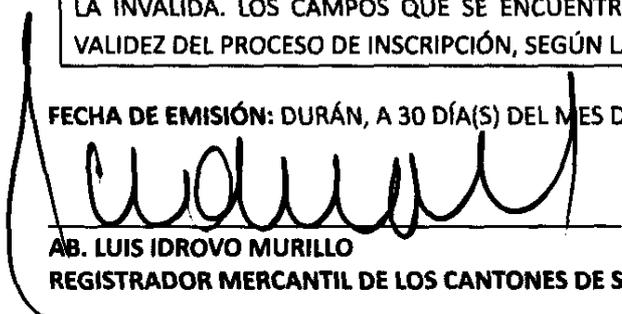
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTERCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO LEON JORGE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0701012080
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESTUDIO
REGISTRO
DE EMPRESAS
Y VALORES
EN PLANO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

HORA
9:30

FIRMA: _____
B